ACTA DE PRÓRROGA

Contratación Directa Nº 06/2014 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos", para la Secretaria Nacional de Cultura, con ID N° 273.547.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de abril del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora Interina de Contrataciones, el Sr. Bernardo Ocampos, el Lic. Rodrigo Cáceres y la Lic. Cecilia Núñez, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura, el Sr. Juan Manuel Medina Giménez con C.I. Nº 3.200.067 en representación de la firma Ifilms Technolog y el Sr. Luis Alberto Braghin, con C.I. Nº 3.643.019, en representación de la firma Centro de Estudio de la Informática; a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Se deja constancia que para el acto se han presentado seis ofertas, correspondiente a las siguientes firmas oferentes:

- Compu New y Asociados, presentada a las 07:15 horas del día de la fecha: cotiza los Lotes N º 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- Centro de Estudio de la Informática, presentada a las 08:22 horas del día de la fecha: cotiza los Lotes N° 1, 5, y 6.
- Insuserv Soluciones Generales, presentada a las 08:24 horas del día de la fecha: cotiza los Lotes N º 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- Bios Group S.R.L., presentada a las 08:49 horas del día de la fecha: cotiza el Lote N° 1.
- IGC S.R.L., presentada a las 08:49 horas del día de la fecha: cotiza los Lotes N º 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- Ifilms Technology, presentada a las 08:53 horas del día de la fecha: cotiza el Lote N° 7.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas que en su Art. 34 referente al procedimiento de Contratación Directa, textualmente dice en su inc. c) ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente"***, la Sra. Rilsi Leticia Méndez manifiesta, que al no contar con ofertas susceptibles para su análisis, en el Lote N° 7, amparada en la Resolución DNCP Nº 805/09 *"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de la fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley Nº 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación"*, la Dirección de Contrataciones prorrogará la fecha de presentación y apertura de sobres de ofertas, y para el efecto emitirá una Adenda.

En este mismo acto se resuelve reiterar las invitaciones a las empresas que se dediquen al rubro respectivo, notificar a las firmas oferentes Compu New y Asociados, Insuserv Soluciones Generales., Bios Group S.R.L e IGC S.R.L., y devolver el sobre cerrado a los representantes de las firmas Ifilms Technology y Centro de Estudio de la Informática.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:20 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Luis Bragghini

Lic. Rodrigo Cáceres
Jefe de Convocatoria - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Bernardo Ocampos.

ACTA DE APERTURA

Contratación Directa Nº 06/2014 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Informática", para la Secretaria Nacional de Cultura, con ID N° 273.547.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 11:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones, y la Lic. Cecilia Núñez, funcionaria de la Dirección de Contrataciones, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; y el Sr. Luis Braghin, con C.I. N° 3.643.019, en representación de la firma Centro de Estudio de la Informática, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, de acuerdo al formato establecido en la Carta de Invitación.

Se deja constancia que la oferta correspondiente a las firmas Compu New y Asociados y Bios Group S.R.L., han quedado bajo guarda y responsabilidad de ésta Dirección de Contrataciones, y las mismas serán consideradas como ofertas válidas a los efectos de la presente apertura.

También se deja constancia que la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura procederá, según lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09, a la Apertura de Sobres de las ofertas presentadas para este acto, luego de haber agotado las instancias pertinentes tendientes a contar con el mínimo de oferentes requeridos en el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Compu New y Asociados de Antonio Fernández** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 07:15 horas del día 11 de abril de 2014, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, en el Lote 1 por un monto de Gs. 32.490.000 (Guaraníes treinta y dos millones cuatrocientos noventa mil), en el Lote 2 por un monto de Gs. 8.135.000 (Guaraníes ocho millones ciento treinta y cinco mil), en el Lote 3 por un monto de Gs. 5.470.000 (Guaraníes cinco millones cuatrocientos setenta mil), en el Lote 4 por un monto de Gs. 1.820.000 (Guaraníes un millón ochocientos veinte mil), en el Lote 5 por un monto de Gs. 3.130.000 (Guaraníes tres millones ciento treinta mil), y en el Lote 6 por un monto de Gs. 1.510.000 (Guaraníes un millón quinientos diez mil). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones). La oferta esta foliada del Nº 01 al 21.

   - Constancia del SIPE Nº 1292494 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

2. La firma oferente **Bios Group S.R.L.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:49 horas del día 11 de abril de 2014, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, en el Lote 1 por un monto de Gs. 16.000.000 (Guaraníes diez y seis millones), Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 800.000 (Guaraníes ochocientos mil). La oferta esta foliada del Nº 01 al 27.

   - Constancia del SIPE Nº 1292512 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del representante.

3. La firma oferente **IGC S.R.L.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:08 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, en el Lote 1 por un monto de Gs. 3.125.000 (Guaraníes tres millones ciento veinte y cinco mil), en el Lote 2 por un monto de Gs. 1.760.000 (Guaraníes un millón setecientos sesenta mil), en el Lote 3 por un monto de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones), en el Lote 4 por un monto de Gs. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil), en el Lote 5 por un monto de Gs. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil), y en el Lote 6 por un monto de Gs. 515.000 (Guaraníes quinientos quince mil). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 1.960.000 (Guaraníes un millón novecientos sesenta mil). La oferta esta foliada del Nº 01 al 86.

- Constancia del SIPE Nº 1292422 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y la Constitución de la empresa.

4. La firma oferente **Insuserv Soluciones Generales de Fabiola Ruiz Diaz** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:29 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, en el Lote 1 por un monto de Gs. 2.918.500 (Guaraníes dos millones novecientos diez y ocho mil quinientos), en el Lote 2 por un monto de Gs. 5.316.000 (Guaraníes cinco millones trescientos diez y seis mil), en el Lote 3 por un monto de Gs. 3.830.000 (Guaraníes tres millones ochocientos treinta mil), en el Lote 4 por un monto de Gs. 1.185.000 (Guaraníes un millón ciento ochenta y cinco mil), en el Lote 5 por un monto de Gs. 2.350.000 (Guaraníes dos millones trescientos cincuenta mil), y en el Lote 6 por un monto de Gs. 920.000 (Guaraníes novecientos veinte mil). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil). La oferta esta foliada del Nº 01 al 30.

- Constancia del SIPE Nº 1292487 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

5. La firma oferente **2B Refrigeración de Leticia Barreto** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 10:34 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, en el Lote 1 por un monto de Gs. 2.227.100 (Guaraníes dos millones doscientos veinte y siete mil cien), en el Lote 2 por un monto de Gs. 2.167.000 (Guaraníes dos millones ciento sesenta y siete mil), en el Lote 3 por un monto de Gs. 1.593.000 (Guaraníes un millón quinientos noventa y tres mil), en el Lote 4 por un monto de Gs. 608.500 (Guaraníes seiscientos ocho mil quinientos), en el Lote 5 por un monto de Gs. 631.000 (Guaraníes seiscientos treinta y un mil), y en el Lote 6 por un monto de Gs. 458.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y ocho mil). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 1.780.000 (Guaraníes un millón setecientos ochenta mil). La oferta esta foliada del Nº 01 al 26.

- Constancia del SIPE Nº 1293437 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

6. La firma oferente **Centro de Estudio de la Informática de Jorge Villalba** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 10:38 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, en el Lote 1 por un monto de Gs. 1.124.000 (Guaraníes un millón ciento veinte y cuatro mil), en el Lote 5 por un monto de Gs. 166.000 (Guaraníes ciento sesenta y seis mil) y en el Lote 6 por un monto de Gs. 183.000 (Guaraníes ciento ochenta y tres mil. Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil). La oferta esta foliada del Nº 01 al 53.

- Constancia del SIPE Nº 1293477 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

7. La firma oferente **Ifilms Technology de Juan Medina** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 10:40 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, en el Lote 7 por un monto de Gs. 8.690.000 (Guaraníes ocho millones seiscientos noventa mil). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 540.000 (Guaraníes quinientos cuarenta mil). La oferta esta foliada del Nº 01 al 59.

- Constancia del SIPE Nº 1293532 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

8. La firma oferente **Compushop de Víctor Cáceres** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 10:54 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, ena el Lote 1 por un monto de Gs. 4.104.000 (Guaraníes cuatro millones ciento cuatro mil), en el Lote 2 por un monto de Gs. 3.448.000 (Guaraníes tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil), en el Lote 3 por un monto de Gs. 2.997.000 (Guaraníes dos millones novecientos noventa y siete mil), en el Lote 4 por un monto de Gs. 1.475.000 (Guaraníes un millón cuatrocientos setenta y cinco mil), en el Lote 5 por un monto de Gs. 1.855.000 (Guaraníes un millón ochocientos cincuenta y cinco mil), en el Lote 6 por un monto de Gs. 1.180.000 (Guaraníes un millón ciento ochenta mil) y en el Lote 7 por un monto de Gs. 9.024.000 (Guaraníes nueve millones veinte y cuatro mil). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 1.250.000 (Guaraníes un millón doscientos cincuenta mil). La oferta esta foliada del Nº 01 al 27.

- Constancia del SIPE Nº 1293465 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 12:02 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Luis Bragalina
3643014

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC